¿Qué significa la Facilitación del Comercio?

a Facilitación del Comercio es el proceso de acer que el comercio transfronterizo sea más icil, rápido y más económico. Se define como i "simplificación, modernización y rmonización de los procesos de xportación e importación".



ntecedentes / Justificación

os requisitos fronterizos onerosos, así como os trámites administrativos en el traslado de nercancías a través de las fronteras presentan arreras al comercio, dificultando a las mpresas el comercio internacional. En este entido, dos obstáculos principales a la eficacia el comercio global, incluyen:

- En algunos casos, el coste de cumplir on estos requisitos y con los trámites urocráticos, exceden el costo de derechos que eben pagarse.
- Para los países en desarrollo, las leficiencias en la administración del comercio ales como la aduana, se convierten en bstáculos a la integración de los países a la conomía global. Esto puede perjudicar la ompetitividad de las exportaciones, así como la afluencia de las inversiones directas xtranjeras en países para los cuales resultan la apremiantes.

¿Cuáles son los Componentes de la Facilitación del Comercio?

<u>Transparencia</u> – promueve la apertura y rendición de cuentas en las acciones de la administración del comercio, incluyendo la publicación y accesibilidad de la información que sea pertinente al comercio.

<u>Simplificación</u>- elimina todos los elementos innecesarios y duplicaciones de los trámites, procesos y procedimientos comerciales.

<u>Armonización</u>- conformar los procedimientos y documentaciones comerciales nacionales con las normas internacionales.

Normalización- desarrollar un formato para los procedimientos y documentos, que sea acordado a nivel internacional por las partes.

Gestión de Riesgos: permite que las agencias de control fronterizo identifiquen y analicen los potenciales riesgos o amenazas en las transacciones transfronterizas. Apoya la facilitación del comercio al asegurar la eficiencia y transparencia junto con la simplificación de los procedimientos y procesos en la frontera.



¿Por qué es importante la Facilitación del Comercio?

La facilitación del Comercio respalda la liberació del Comercio de las siguientes maneras:



- La facilitación del Comercio elimina l obstáculos de procedimiento del comerc transfronterizo, por cuanto incrementa comercio internacional.
- Es un conjunto específico de medidas que reestructuran y simplifican los procedimient técnicos y legales para los productos que entran en, (importados) y que sale (exportados) de, un país para s comercializados internacionalmente.
- Esto respalda una mayor participación en l cadenas de valor a nivel global.
- Respalda, asimismo, las Inversion Extranjeras Directas (IED). Los Países en l cuales materiales y productos pueden s fácilmente importados y exportados, forma rápida y fiable, son lugares m atractivos para empresas extranjeras que deseen invertir.

ué es el Acuerdo WTO de Facilitación del omercio (TFA-inglés)?

I TFA contiene provisiones para la expedición el comercio transfronterizo y de los rocedimientos de tránsito tales como el novimiento, liberación y despacho de nercancías con el objetivo de reducir el coste orrespondiente.

Disposiciones incluidas en el Acuerdo WTO ara la

acilitación del Comercio?

continuación, se encuentra un listado de las isposiciones incluidas en el TFA del WTO:

<u>rtículo 1</u>: Publicación y Disponibilidad de nformación:

stas provisiones esbozan los requisitos de ada miembro para disponer de la información ecesaria en aras de facilitar el traslado de rercancías.

<u>Artículo 7</u>: Despacho y Autorización de Mercancías:

Subsecciones específicas se dirigen a los varios elementos/requisitos para un trámite eficaz de mercancías.

Algunos de los elementos explorados incluyen:

- 1. Tramitación antes de la Llegada
- 2. Pago Electrónico
- 6. Establecimiento y Publicación del Plazo Medio de Liberación
- 7. Medidas de Facilitación del Comercio para los Agentes Autorizados

tículo 8: Cooperación entre Organismos onterizos: Los Miembros se comprometen a la ordinación entre autoridades y agencias sponsables del control fronterizo, así como los ocedimientos relacionados con la importación, portación y el tránsito de mercancías.

Importante para la mejora del comercio dentro del Gran

C3aribe es la Subsección 4 del Artículo 10 del TFA:

<u>Artículo 10:</u> Formalidades Relacionadas con la Importación, Exportación y Tránsito

Artículo 10 (4): Una ventanilla única -

- 4.1 requiere que los miembros establezcan y mantengan una Ventanilla Única que les permita a los comerciantes remitir información para la importación, exportación y tránsito de mercancías desde un punto de entrada único.
- 4.2 Documentos ya recibidos a través de una Ventanilla Única, no podrán ser solicitados por las autoridades o agencias participantes, salvo en casos de emergencia o limitación que se hayan hecho públicos



4.4: El uso de la Informática para apoyar la Ventanilla Única

4.3: Notificar el Comité FTA sobre los detalles de operación de la Ventanilla Única

Igual de importante es la Sección II del Artículo 13 (3):

Los Miembros deben comprometerse "en la medida que sea consistente con su desarrollo individual, sus necesidades financieras y comerciales o sus capacidades administrativas e institucionales"

Calendario y Ayuda para la Implementación:

Si bien los países desarrollados se compromete a aplicar las provisiones inmediatamente quentren en vigor, a los países en desarrollo y los PMD se les otorga más tiempo y asistenc para que cumplan con lo especificado en Sección II del TFA.

Existen tres categorías de aplicación para questos países miembros enumeren y notifiquen la OMC de acuerdo a la Categoría

Categoría A: Dispone que el Miembro aplicar para cuando entre en vigor el Acuerdo (o en caso del País Miembro menos desarrollado dentro de un año de haber entrado en vigor)

Categoría B: Dispone que los Miem aplicarán luego de un periodo de transición vez entrado en vigor el Acuerdo

Categoría C: Dispone que los Miem aplicarán en una fecha posterior al period transición que sigue la entrada en vigor Acuerdo, y requiriendo la adquisición asistencia y apoyo para el fomento capacidades.

Nota: La Facilidad WTO para la Facilitación de Comercio fue creada para proporcionales estos países el apoyo técnico y financiero necesario para la aplicación de las provisiones

e qué manera concuerda la Facilitación el Comercio con el Plan de Acción de la EC

yjetivo Estratégico A: identificar y fomentar ventajas gionales tanto competitivas como comparativas para amover el desarrollo sostenible y la resiliencia en los ctores productivos del Gran Caribe (comercio, ismo, transporte)

Facilitación del Comercio aumenta el posibilitar mercio al el comercio insfronterizo, y atrae más eficazmente la versión Extranjera Directa. Por consiguiente, navor estímulo de la Facilitación del mercio contribuiría a los avances en el sarrollo sostenible y en la resiliencia del Gran iribe. Mientras que la facilitación del comercio centra en los procedimientos de un país para importación y exportación de mercancías, iste un vínculo indirecto al movimiento de rsonas a través del turismo y las IED.



Objetivo Estratégico B: Incrementar la capacidad de los Miembros, individual y colectivamente, para prepararse mejor, mitigar y adaptarse a los desastres relacionados con la actividad humana aumentada e intensificada, así como los fenómenos naturales al igual que aquellos relacionados con el cambio climático, en aras de salvaguardar el bienestar social, económico, y medio ambiental de la Región, a la vez que contribuya al

cumplimiento de los ODS.

La eficacia de los Cruces Fronterizos determina en gran parte la participación de un país en el comercio global.

La facilitación del Comercio promueve los procedimientos y procesos eficientes en el movimiento de mercancías. Los desastres, así como los fenómenos relacionados con el cambio climático impactan el comercio costero, así como en la infraestructura dentro de la región. Esta interrelación es importante para que la región alcance la resiliencia, en vista de que las iniciativas y proyectos deben identificar y desarrollar vínculos transversales que impulsen el avance económico y social del Gran Caribe. Asimismo, la facilitación del comercio respalda el cumplimiento de los ODS.

Objetivo Estratégico C- Atraer e involucrar a los asociados y donantes en el a los Observadores de la AEC y a los organismos de cooperación internaciona en los temas de la economía, ciencia y cooperación técnica de la AEC a través de fuentes y mecanismos de financiación tradicionales y

fuentes y mecanismos de financiación tradicionales y no-tradicionales; transferencias o intercambios técnicos y tecnológicos y en este contexto, entre otros, cooperación norte-sur, sur-sur y triangular.

La facilitación del Comercio abarca compromiso de interesados de todos los nivele que apoyen el desarrollo y aplicación de normalización y armonización a través de toda las áreas que se relacionan con el comercio. A agregarle valor a su membresía, la Secretaría c la AEC debe considerar la importancia o prestarle asistencia en la implementación sostenibilidad de la facilitación del comercio. Po consiguiente, tal alianza con organismos clave resulta primordial.

Objetivo Estratégico D- Perseguir el Desarrol institucional por medio de un sólido marco c comunicaciones, de procedimientos mejorado potenciar la innovación, asegurar el bienesta financiero y la sostenibilidad, así como el desarrol organizacional permanente que incluya los recurso humanos y la tecnología.

Brindar asistencia comprende el fomento fortalecimiento de capacidades. Por lo tanto, Secretaría de la AEC debe complementar asistencia con el continuo fomento fortalecimiento de capacidades, al poner e marcha las iniciativas de la Facilitación de Comercio para promover el desarrollo de sostenibilidad y la resiliencia en el Gran Caribe.